



BOLÍVAR SÍ AVANZA

GOBIERNO DE RESULTADOS

Oficina Asesora Jurídica
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

94

Resolución No.

29 MAR 2016

"Por medio de la cual se inscriben unos dignatarios de la LIGA BOLIVARENSE DE VOLEIBOL y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que la **LIGA BOLIVARENSE DE VOLEIBOL**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en Cartagena de Indias, dotada de Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1264 del 08 de Noviembre de 1971 y reformas estatutarias aprobadas mediante Resoluciones Números: 1034 del 16 de abril de 1986, 3391 del 28 de septiembre de 1999, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **ANGEL CHAVES JULIAO**, identificado con cédula de ciudadanía número 73.093.281, en su calidad de Presidente y Representante Legal ha solicitado a la Gobernación de Bolívar la inscripción de sus dignatarios, de conformidad con Acta No. 001 del 22 de febrero de 2016 del Nuevo Órgano Administrativo y Acta de la reunión de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2016, para el presente periodo estatutario.

Que la última inscripción de dignatarios fue la reconocida mediante Resolución No. 418 de mayo 3 de 2011, cuyo período se encuentra vencido.

Que atendiendo lo preceptuado en el artículo 39 de los estatutos el período estatutario de 4 años inicia el 17 de julio de 1996

Que revisada la documentación que acompaña la solicitud se ajusta a las normas deportivas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de 1990, lo estatutos que rigen la entidad y demás normas concordantes.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenase la inscripción de los Dignatarios de la **LIGA BOLIVARENSE DE VOLEIBOL**, de conformidad con Acta No. 001 del 22 de febrero de 2016 del Nuevo Órgano Administrativo y Acta de la reunión de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2016, para culminar el periodo estatutario el cual vence el 17 de julio de 2016, de la siguiente manera:

ORGANO DE ADMINISTRACION

Presidente y Representante Legal	ANGEL CHAVES JULIAO
Vicepresidente	RONALD BUELVAS VIGGIANI
Secretario	JAIRO GARCIA VARGAS
Tesorero	REYNA AYOLA CERRO
Vocal	RAFAEL VERGARA CAMPO



BOLÍVAR SÍ AVANZA

GOBIERNO DE RESULTADOS

Oficina Asesora Jurídica
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

94

Resolución No.

"Por medio de la cual se inscriben unos dignatarios de la LIGA BOLIVARENSE DE BOLEIVOL y se dictan otras disposiciones"

ORGANO DE CONTROL

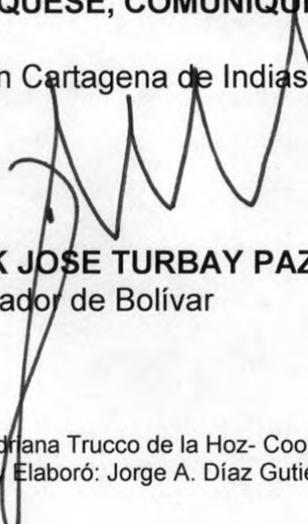
Revisor Fiscal Principal	GUSTAVO BONILLA MARTINEZ
Revisor Fiscal Suplente	MARILIANA SEMACARIT

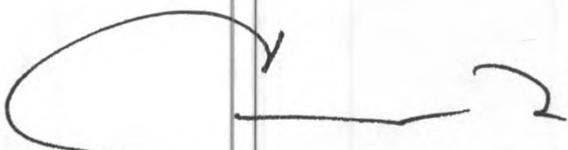
ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Gobernador de Bolívar, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación y registrá a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

29 MAR 2016

Dada en Cartagena de Indias, a los


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


PEDRO R. CASTILLO GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Adriana Trucco de la Hoz- Coordinadora Grupo de Conceptos y Actos Administrativos
Proyectó y Elaboró: Jorge A. Díaz Gutierrez – P.U. Oficina Asesora Jurídica